



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE "TRANSPORTE Y ASISTENCIA SANITARIA EN PLAYAS Y OTROS  
EVENTOS ESTIVALES 2019"**

En la Sala de Reuniones-Concejales (GP-9) situada en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, siendo las diez horas y treinta minutos del día **ONCE DE JUNIO** de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación del Procedimiento Abierto convocado para la adjudicación de los servicios de "**Transporte y asistencia sanitaria en playas y otros eventos estivales 2019**", a la que asiste público.

Asiste, asimismo, con voz, pero sin voto, el Concejal del Partido Popular D. Francisco Javier Bello González.

La Mesa de Contratación está integrada del modo siguiente:

**Presidente:** D. Ángel María González Arias, Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad de este Ayuntamiento.

**Vocales:** Dña. María Dolores Guerrero Muñoz, Interventora Municipal.

Dña. Araceli Isabel Rico Jurado, Vicesecretaria Municipal.

D. Ramón Gaztelu Valdés, Agente de Protección Civil.

**Secretario accidental:** D. Manuel Iglesias de los Santos, Funcionario del Negociado de Contratación.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Vicesecretaria y expone:

1. Por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente Núm. 2019/4254, de fecha 29 de mayo de 2019, se resolvió aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación de urgencia, de los servicios de "Transporte y asistencia sanitaria en playas y otros eventos estivales 2019", aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares y la financiación del gasto, así como publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

Sector Público.

- II. Con fecha 29 de mayo de 2019, se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y los pliegos de condiciones, finalizando el plazo de recepción de ofertas a las 13 h. del día 6 de junio de 2019.
- III. Durante el plazo de presentación de ofertas han concurrido las siguientes empresas:

1	PARAMEDIC, S.L.
2	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS DEL SUR, "SEMESUR", S.A.U.

Seguidamente, la Sra. Vicesecretaria informa que, una vez calificada en acto privado la documentación administrativa incluida en los sobres "A" de las dos empresas presentadas en tiempo y forma, se obtuvo el siguiente resultado:

**Nº. EMPRESA                      DOCUMENTOS PRESENTADOS                      OBSERVACIONES**

- 26
- 1 PARAMEDIC, S.L. - Declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- \* No presenta declaración sobre grupo empresarial.  
\* No presenta concreción condiciones solvencia.
- 2 SEMESUR, S.A.U. - Declaración responsable del formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).  
- Concreción de condiciones de solvencia.
- \* No ajustada al modelo señalado en el Pliego de Cláusulas Admtivas.  
  
\*No presenta declaración sobre grupo empresarial.



Asimismo, informa que el día 7 de junio se dirigió por parte de la Unidad de Contratación, correo electrónico a las dos empresas licitadoras, comunicándoles la necesidad de subsanación de los errores advertidos en la documentación presentada, que en concreto eran los siguientes:

- **PARAMEDIC, S.L.**, la omisión de las siguientes declaraciones responsables:

- o *Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.*
- o *Declaración responsable indicativa de la concreción de las condiciones de solvencia conforme al Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

- **SEMESUR, S.A.U.**, errores consistentes en:

- o *La Declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos previos, basada en el formulario DEUC, no se ajusta al modelo exigido en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- o *La omisión de la declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.*

Y que una vez transcurrido el plazo concedido a las empresas para la subsanación, lo hicieron satisfactoriamente, por lo que la Mesa, por unanimidad, acuerda admitirlas.



A continuación, se procede a la apertura de los sobres "B" que contienen las propuestas económicas y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación no depende de un juicio de valor, de las dos empresas. El resultado que se obtiene es el siguiente:

A) Propuestas económicas:

	<b>EMPRESA</b>	<b>Proposición económica (exento IVA)</b>
1	PARAMEDIC, S.L.	124.490,00 €
2	SEMESUR, S.A.U.	128.609,02 €

B) Otros criterios no sujetos a juicio de valor:

	<b>Criterios no sujetos a juicio de valor</b>	
<b>Empresa</b>	Horas adicionales y gratuitas de servicio de ambulancia asistencia clase C UVI móvil (1 médico, 1 DUE y conductor)	Horas adicionales y gratuitas de servicio de ambulancia asistencia clase C (1 DUE y conductor)
PARAMEDIC, S.L.	40	80
SEMESUR, S.A.U.	1	141

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que se dará traslado de las declaraciones responsables relativas a los criterios de adjudicación no sujetos a juicios de valor al Servicio de Protección Civil y de las ofertas económicas a la Intervención de Fondos, para que emitan los



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

preceptivos informes de valoración, convocando la próxima reunión de la Mesa para el día 12 de junio a las 10:15 horas y da por finalizado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día reseñado en el encabezamiento, levantándose la presente Acta, en prueba de lo actuado y que firman los integrantes de la Mesa conmigo, el Secretario accidental, que doy fe.

**EL PRESIDENTE:**

Fdo.: Ángel María González Arias.

**LOS VOCALES:**

Fdo.: María Dolores Guerrero Muñoz.

Fdo.: Araceli Isabel Rico Jurado.

Fdo.: Ramón Gaztelu Valdés.

**EL SECRETARIO DE LA MESA:**

Fdo.: Manuel Iglesias de los Santos.



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "TRANSPORTE Y ASISTENCIA SANITARIA EN PLAYAS Y OTROS EVENTOS ESTIVALES 2019"**

En la Sala de Reuniones-Concejales (GP-9) situada en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, siendo las diez horas y quince minutos del día **DOCE DE JUNIO** de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación del Procedimiento Abierto convocado para la adjudicación de los servicios de "**Transporte y asistencia sanitaria en playas y otros eventos estivales 2019**".

La Mesa de Contratación está integrada del modo siguiente:

**Presidente:** D. Ángel María González Arias, Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad de este Ayuntamiento.

**Vocales:** Dña. María Dolores Guerrero Muñoz, Interventora Municipal.

Dña. Araceli Isabel Rico Jurado, Vicesecretaria Municipal.

D. Ramón Gaztelu Valdés, Agente de Protección Civil.

**Secretario accidental:** D. Manuel Iglesias de los Santos, Funcionario del Negociado de Contratación.

A efectos de asesoramiento técnico a la Mesa asiste D. Francisco Javier Cobos Benítez, Supervisor del Servicio de Protección Civil.

A continuación, toman la palabra la Sra. Interventora Municipal y el Sr. Supervisor del Servicio de Protección Civil que informan verbalmente del contenido de sus informes emitidos en relación a la documentación incluida en los sobres B, de las dos ofertas presentadas.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

La suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores ofrece el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Oferta económica.	Resto de criterios	Puntuación total
PARAMEDIC, S.L.	49,00 puntos	51,00 puntos	100,00 puntos
SEMESUR, S.A.U.	44,04 puntos	51,00 puntos	95,04 puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente, previo los trámites legales oportunos, la adjudicación de los servicios de "Transporte y asistencia sanitaria en playas y otros eventos estivales 2019" a la empresa PARAMEDIC, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta.

A continuación, el Sr. Presidente da por finalizado el acto siendo las diez horas y veinte minutos del día reseñado en el encabezamiento, levantándose la presente Acta, en prueba de lo actuado y que firman los integrantes de la Mesa conmigo, el Secretario, que doy fe.

**EL PRESIDENTE:**

Fdo.: Ángel María González Arias.

**LOS VOCALES:**

Fdo.: María Dolores Guerrero Muñoz.

Fdo.: Araceli Isabel Rico Jurado.

Fdo.: Ramón Gaztelu Valdés.

**EL SECRETARIO DE LA MESA:**

Fdo.: Manuel Iglesias de los Santos.